

SECRETARÍA: A Despacho de la Señora Jueza, informándole que el oficio con destino al pagador del ejecutado ordenando medida cautelar que en otrora fuera decretada, fue respondido de manera positiva. Pasa para resolver. Manizales, 7 de diciembre de 2022.


JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
Secretario.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

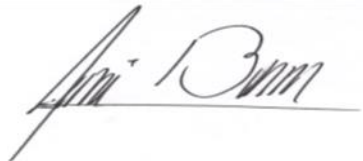
Manizales, siete (07) de diciembre del año dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación: No 489

Radicado No. 2022-00386

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta al oficio librado por el despacho disponiendo el embargo salarial del demandado al servicio de CONTACAMOS S.A

NOTIFÍQUESE



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA